



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
140/2015**

**PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora, Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 15018, y que se describe a continuación.

Oficio número PGR/SJAI/301/2016 de José Alberto Rodríguez Calderón, en su carácter de delegado de la Procuradora General de la República.	Original
---	----------

Conste.

Ciudad de México, a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio del delegado de la Procuradora General de la República, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual formula alegatos en el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, párrafo segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR